

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 107 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.983

ALFARO LASA, D. Santiago; y don Alejandro Gutiérrez, D. Balbino Prado y D. Manuel del Follo, mayores de edad, comerciantes en Santiago de Cuba en el año 1898; comparecerán en término de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la calle de Abascal, número 9, primero, para notificarles una providencia en el expediente instruido por suministro de carnes a la Administración de Subsistencias de Santiago de Cuba.—Madrid, 7 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Tomás Castro. JG—1311

3.984

ALONSO MINISO, Antonio; hijo de Manuel y Concepción, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Teniente de Navío D. Joaquín Jandenes y Bascana, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Bayona, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jandenes. JM—1473

3.985

ALVAREZ GOMEZ ANTONIO, Manuel; hijo de José y de Rosalía, natural de Ambascasas, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lampiña, con una cicatriz debajo del ojo derecho; domiciliado últimamente en Vega de Valcarlos, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días de su publicación ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Calallería, D. Juan de la Rubia Pacheco, residente en Aranjuez, provincia de Madrid; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Aranjuez, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan de la Rubia. JG—1472

3.986

ALVAREZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Arcade, profesión marinerero, de veintiséis años;

domiciliado últimamente en Arcade (Pontevedra); procesado por la falta de presentación al pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 8 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1546

3.987

ALVAREZ PEREZ, Celestino Luis; hijo de Carlos y de Oliva, natural de Langreo, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años, cumplidos el 9 de Agosto del año último; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por no comparecer el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo (Gijón); comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de este puerto; de no efectuarse será declarado prófugo.—Gijón, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor. JM—1503

3.988

ALVAREZ SANCHEZ, Marcelino Lorenzo; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, cumplidos el 2 de Enero último, y cuyas señas son: ojos, cejas y pelo, castaños; frente nariz y boca regulares; color bueno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de este puerto; de no efectuarse será declarado prófugo.—Gijón, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor. JM—1502

3.989

ANTESIDOR OVARZABEL, José; hijo de José y de Francisca, natural de Euzé (Francia), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos claros, nariz regular, boca roma, boca regular, color castaño; domiciliado últimamente en Bayona (Francia) y sujeto a expediente de falta a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguenés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1538

3.990

ANDUEZA EHEMENDI, Bautista; hijo de Lito y de Gabriela, natural de Saurido (Bajos Pirineos, Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguenés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Se-

bastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1534

3.991

ARES FERNANDEZ, Alberto; hijo de José Manuel y de Peregrina, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, vecindado últimamente en Poyo, soldado de Infantería de Marina del Reemplazo de 1905; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, para notificarle concesión de amnistía en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—El Ferrol, 5 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Francisco Naranjo. JM—1493

3.992

ARRATE ECHEVERRIA, Juan; hijo de José y de Micaela, natural de Louhosva, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos castaños, nariz regular, barba raía, boca regular, color bueno, frente pechuca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguenés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1435

3.993

ARTOLA IRACLA, Santiago; hijo de Juan y de Modesta, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguenés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1525

3.994

BARZOLA ARRILAGA, Juan José; hijo de Eusebio y de Leonor, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguenés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1522

3.995

BARTELO VIRGILI, Jaime; marinerero de segunda de la Armada, natural de Bayona, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; procesado por el delito de sedución de menores; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Bernardo Pérez y

Borrajo, a bordo del crucero *Extremadura*, y de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Bernardo Pereira. JM—1478

3.996

BAUSET FELIU, José María; natural de Valencia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, fogonero preferente de la Armada; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Pablo Ruiz Marset, en el cañonero *Alvaro de Bazán*, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 4 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pablo Ruiz. JM—1474

3.997

BERACOECHEA MUGURUZA, José; hijo de Pedro y de María, natural de Uruque, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba rala, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Bayona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1536

3.998

BESORA SANTACANA, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Reus, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de 1,599 metros estatura, domiciliado últimamente en Beziers (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bullén, número 24, D. Eduardo Jáudenes, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 4 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—1507

3.999

BLANCO GARCIA, Manuel; hijo de Román y de Estefanía, natural de Tremañes (Gijón), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años cumplidos el 20 de Octubre del año último, de ojos, cejas y pelo castaño claro, frente regular, nariz chata, domiciliado últimamente en Tremañes (Gijón); procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo; comparecerá en término de veinte días ante el Juez especial de Marina de este puerto; de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Gijón, 9 de Abril de 1919.—Luis Ferry. JM—1498

4.000

CAMPO OLMOS, Macario; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en Gumiel del Mercado

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—1006

4.001

CAMPOS ECHEVERRIA, Terencio; hijo de Casimiro y de Francisca, natural de Eneriz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Eneriz, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 79; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Tomás Berrocoso Planas, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Tomás Berrocoso. JG—1519

4.002

CAPELLA REUS, Jaime; hijo de José y de Dolores, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de 1,535 metros, pelo castaño, cejar al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire idem, producción buena, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plajá, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1495

4.003

CARRASCO CORDOVES, Cipriano; hijo de Rufino y de Juliana, natural de Cabezón (Valladolid), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Cigales (Valladolid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González. JG—1551

4.004

CORTES LOPÍZ, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor primer Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Bueno Bueno, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho de-

lito, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Rafael Bueno. JM—1492

4.005

DONATE SALVADOR, Rafael; hijo de Rafael y de María, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cumplidos el 12 de Diciembre del año último, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por no comparecer el 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de Marina de su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de este puerto, que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Gijón, 10 de Abril de 1919. JM—1496

4.006

ECHEIRA OTAEGUI, Tomás; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Goyar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el día que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián D. Antonio Sagardía Ramos, residente en este plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1527

4.007

ECHART ERANGA, Francisco; hijo de Martín y de Mariana, natural de Zugarramundi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Zugarramundi, provincia de Navarra, procesado por falta a la incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti y Marco, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pado en Pamplona, a 5 de Abril de 1919.—Pablo Erviti. JG—1522

4.008

ECHEGARAY ALZUGARAY, Francisco; hijo de José Antonio y de María Cruz, natural de Bajos Pirineos, Ayuntamiento de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión labrador y de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino al Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1532

4.009

ECHEVERRIA ITURRIAGA, Juan; hijo de Fermín y de Dominica, natural de Itxassou, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Bayona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1530

4.010

El día 30 del mes anterior, en el trayecto comprendido entre el puente de hierro de la vía férrea de la línea del Norte, sobre el río Turia y la Casa-Cuartel de esta Comandancia, sita en el camino de Monte Olivete, letras J. S., se le extravió el nombramiento de su clase al carabiniere Eliseo Canet Canet. Lo que se hace público para que, caso de haber sido hallado por alguna persona el mencionado documento, se sirva entregarlo en las oficinas de la misma.—Valencia, 8 de Abril de 1919.—El Comandante primer jefe accidental, Víctor Sanz. JG—1555

4.011

ELIZONDO CARRERAS, Salvador; hijo de Juan y de Felisa, natural de Urrugne, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente pequeña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1531

4.012

ESCRICH GOMEZ, Aureo; hijo de Tomás y de Eugenia, natural de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, señas particulares: estatura 1,630 metros, pelo y cejas, rubios; ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1554

4.013

ESTELA ALONSO, José María; hijo de José Francisco y de Carmen, natural

de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño oscuros; frente, nariz y boca, regular; color sano, barba no tiene; tiene una nube en el ojo derecho, domiciliado últimamente en Coruña, travesía de Primavera, número 6, bajo; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último, comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, ayudante y Juez instructor de la Comandancia de La Coruña.—La Coruña, 7 de Abril de 1919.—José Faura. JM—1484

4.014

FANO, Pio; Pedro Iruia y Faustino Aldama, tripulantes del vapor *Begoña* número 3; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán de corbeta D. Luis González Vieytes, para declarar en causa por naufragio del vapor *Begoña* número 3, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 2 de Abril de 1919.—Luis González Vieytes. JM—1482

4.015

FARELA GILBERT, Antonio; marinero de segunda de la Armada, hijo de Vicente y de Juana, natural de Cádiz, de veintitrés años de edad, de estado soltero, procesado por desertión; se presentará en este Juzgado, sito en el Muelle de San Fernando, de este Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y *Gaceta de Madrid*, y de no efectuarlo en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Carraca, 4 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Morales. JM—1485

4.016

FERNANDEZ GONZALEZ, Laureano; hijo de Manuel y de Serafina, natural de Castrillón (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz y barba regulares, color sano, frente despejada, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Antonio Sagardía Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1526

4.017

FERRER, Bartolomé, y Ana Bosch, padres del individuo Juan Ferrer Bosch, tripulante que era del vapor *J. Jover Serre*, el 25 de Enero de 1917; domiciliados últimamente en Mallorca; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesto suicidio del referido individuo; bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor. JM—1481

4.018

GALVEZ LOBATO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Almo-gia (Málaga), de veintidós años de edad;

procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Berbón número 17, D. Santiago Taboada Goyos, residente en Málaga, cuartel de Capuchinos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 2 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Santiago Taboada. JG—1510

4.019

GALLO ABULLO, Aurelio; hijo de Cayetano y de Agustina, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cumplidos el 22 de Noviembre del año último. Señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color bueno; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de este puerto, y de no efectuarlo será declarado prófugo.—Gijón, 10 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pérez. JM—1497

4.020

GARRIDO LORENZO, Benito; hijo de Cástor y Emilia, natural de Vigo, de profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación al pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1547

4.021

GOMEZ GONZALEZ, Marciano; hijo de Antonio y de Macaria, natural de Cargayo, Ayuntamiento de Camaleño, provincia de Santander, de veintinueve años de edad, estatura, 1,580 metros; domiciliado últimamente en Cartes, provincia de Santander, y que se supone se halla en la isla de Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Chicla-na, número 17, D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 31 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—1508

4.022

GONZALEZ BATAN, Francisco; natural de Orense, de estado soltero, de veinte años de edad, natural de Orense, cuyas señas son: ojos castaños, pelo ídem, color pigmentado, con barba; domiciliado últimamente en el acorazado *Alfonso XIII*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Jesús Manjón, a bordo del acorazado *Alfonso XIII*.—Barcelona, 9 de Abril de 1919. El Juez instructor, Jesús M. Manjón. JM—1483

4.023

GONZALEZ GILBERT, Luis; hijo de Carmelo y de Visitación, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: es-

tatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas idem, boca regular, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Laredo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Ezpeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 30 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1539

4.024

GREGORI GALIANA, Juan, y Vicente Devesa; tripulantes que eran del vapor *J. Jover Serra* en 25 de Enero de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por suicidio del tripulante del citado buque Juan Ferrer Bosch, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1470

4.025

HERNAEZ GONZALEZ, José; natural de Madrid, profesión empleado, de cuarenta años, estatura regular, compleción buena, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, bigote poco, nariz y boca regulares, una berruga a un centímetro sobre la mitad de la ceja derecha; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 38; procesado por estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar, sito en la travesía de la Ballesta, número 8, tercero derecha.—Madrid, 11 de Abril de 1919.—Francisco Mintro. JG—1513

4.026

IRIARTE VALERO, Adolfo; hijo de Serapio y de Fulgencia, natural de Villafranca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años y cuyas señas son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente ancha, su aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villafranca, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, número 80; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Tomás Berrococo Planas, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor Tomás Berrococo. JG—1520

4.027

IRIBARREN GALANENA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Azpilcueta, Ayuntamiento del Valle de Baztan, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color oáldido, frente regular; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá

en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Alfonso Tuero y Castro, en el Juzgado de instrucción sito en la Ciudadela, de dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Tuero. JG—1521

4.028

IZQUIERDO ECHEGARAY, Vicente; hijo de Lorenzo y de Margarita, natural de San Juan de Luz (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color bueno, frente pequeña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1529

4.029

LEAL CASTILLO, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de esta Corte, alistado con el número 193 del Reemplazo de 1918 por el distrito del Centro, vecindado en Méjico, de veintiséis años de edad, soltero, de 1,625 metros de estatura; encartado por haber faltado a la concentración de 1.º de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de León, número 38 D. José Iglesias Lorenzo, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Iglesias. JG—1512

4.030

LICEAGA LUJAMBIO, José; hijo de Santiago y de Valentina, natural de Urruñe Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz grande, barba escasa, boca grande, color bueno sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1528

4.031

LOPEZ FERNANDEZ, Sabino; hijo de José y de Generosa, profesión labrador, natural de Ferrerinos, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica,

número 54 D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Benito Maristany. JG—1489

4.032

LOPEZ MORAS, Justiniano; hijo de Antonio y de Francisco, natural de Chiles, provincia de Badajoz, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. Eugenio Martín Santana, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—1542

4.033

LOPEZ VILANSOLA, Ramiro; hijo de Antonio y de María, natural de Preigada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color bueno, frente regular, señas particulares, una señal en el dedo pulgar de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Monforte de Lemos (Lugo), y sujeto a expediente por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Emilio de Castro Alonso, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7, de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio de Castro. JG—1477

4.034

LORENTE, Manuel; hijo de desconocido y de Vicenta, natural de las Majadas (Cuenca), de estado soltero, profesión ninguna, de veintiún años, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, de aire marcial, producción buena, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en las Majadas (Cuenca); procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Robles de Miguel, Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si en dicho plazo no se presenta.—Reus, 27 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Robles. JG—1523

4.035

LLANO VALLE, Paulino; hijo de Amelia, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años cumplidos el 15 de Septiembre del año último, de ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por no presentarse en la Comandancia de su Trozo el 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de la Comandancia de Gijón, que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Gijón, 7 de Abril de 1919.—Luis Pérez. JM—1500

4036

MARTICORENA SUHELTE, Juan Bautista; hijo de José Francisco y de Preciana, natural de Hospiten, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba rasa, boca regular, domiciliado últimamente en Bayona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1537

4037

MARRERO PERERA, José; hijo de José Antonio y de Tomasa, natural del Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, soltero, de veintidós años de edad, de oficio alfarero, de estatura 1,660 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz roma, barba pequeña, boca regular, color blanco, frente estrecha, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en el Puerto de la Cruz; procesado por la falta de incorporación al Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, debiendo comparecer en el término de treinta días, contados desde el día en que aparezca publicada esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Adolfo Erenas de Armas, sito en el Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Erenas de Armas. JG—1545

4038

MATEO SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Chiclana (Cádiz), de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años de edad, estatura regular, complexión robusta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares afeitado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesta sustracción de café; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1476

4039

MEDINA ALAMO, Sebastián; hijo de Francisco y Amalia, natural de Agaete, Ayuntamiento de Agaete, vecindado en el puerto de la Luz, alistado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Canarias, de estado soltero, estatura 1,671 metros, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca y barba, idem; domiciliado últimamente en el puerto de la Luz; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia

de Artillería de Gran Canaria, D. Juan Bautista Medina, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Bautista. JG—1506

4040

MERE GALAN, Angel; hijo de Juan y de Filomena, natural de Calduenio, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio tejero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calduenio, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. José Pontijas Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 2 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Pontijas. JG—1494

4041

MIGUEL OCON, Daniel; hijo de Salvador y de Jacinta, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años de edad; se ausentó con pantalón, americana, gabán y boina azul; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vad-Rás, número 50, D. Pablo García Yart y sito en el Cuartel de María Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pablo García. JG—1509

4042

MORA RIVERO, Atifano; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Guía de Azora, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,760 metros, color trigueño, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca regular, barba ninguna; se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; en virtud de ello comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería del Regimiento número 61 en el cuartel de San Carlos, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—1544

4043

MORAN FERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural de Soledad (Santullano), de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Soledad (Santullano); procesado por no comparecer el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo (Gijón); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de este puerto, y de no efectuarlo será declarado prófugo.—Gijón, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor. JM—1502

4044

MOREIRA CARBANAL, Manuel; hijo de Rosa Moreira Carbañal, natural de Puente Caldeas (Pontevedra), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós

años de edad, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, barba poca, frente, nariz y boca regulares; procesado por intento de hurto de cuatro sacos de café del vapor brasileño *Asia*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1480

4045

MUGICA AGUIRRE, Matias; hijo de Juan y de Josefa, natural de Idiazabal provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente Idiazabal, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Tomás Berrocoso Planas, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Almansa, décimo tercer de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Tomás Berrocoso. JG—1517

4046

MUNOZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. José Moías García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Moías. JG—1553

4047

NAVAS VERGAS, Alfredo; hijo de Florencio y de Manuela, natural de Navacepedilla de Corneja, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Antonio Serrano Trujillo, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antonio Serrano. JG—1530

4048

NOVO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Pedro y Carlota, natural de Vilela (Lugo), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y un años, estatura regular, complexión robusta, pelo, cejas y bigote, castaños; ojos, pardos; frente, nariz y boca, regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesta sustracción de café; comparecerá en término de

treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1475

4.049

PAREJA RAIMUNDO, Francisco; hijo de Francisco y de Jerónima, natural de Alicante, de veinticuatro años de edad, de profesión bracero, de estado soltero, perteneciente al Reemplazo de 1916; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante don Enrique López Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique López. JG—1490

4.050

PEDRO ALONSO, Cándido; hijo de Quintín y de Isidora, natural de Puaranza, Ayuntamiento de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba no tiene, color ceniza, frente espaciosas, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Luyego (León); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1488

Juzgados de primera instancia

CHICLANA DE SEGURA

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representante legal de Adelina Pozo Salmecón, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 26 de Abril del año 1908, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia

del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representante legal de Juan Ramón Berber González, cuyo nacimiento se inscribió en expresado Registro el día 4 de Mayo de 1908, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o a la persona que tenga la representación legal de Verallide Asunción Machado Jiménez, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el 20 Agosto de 1907, y respecto de los cuales se ignora su paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a Mariano González Pastor, padre de un niño cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 1.º de Septiembre de 1907, o a la persona que tenga la representación legal del mismo, respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia

del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representante legal de Tomás Jiménez Serrano, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 1.º de Enero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de María Antonia y María Teresa López Pastor, cuyos nacimientos se inscribieron en el expresado Registro el 14 de Enero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representante legal de Genaro Aibar de la Cruz, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 16 de Enero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expe-

diente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de María Josefa Castillo Jiménez, cuyo nacimiento se inscribió en el mencionado Registro el día 20 de Enero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de María Díaz Veste, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 20 de Septiembre de 1907, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres de Catalina Soriano Segura, cuyo nacimiento se inscribió en expresado Registro el 2 de Noviembre de 1907, y respecto de los cuales se ignora el actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de

faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de Juan Andrés Robles Muñoz, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 30 de Noviembre de 1907, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4819

A virtud de providencia del día 30 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de Joaquín Pozo Salmerón, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 8 de Octubre de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 31 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de Juan Manuel Cardo Sánchez, cuyo nacimiento se inscribió en expresado Registro el día 4 de Febrero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 29 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de

faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representante legal de Agueda Vicenta Lara Sánchez, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 6 de Febrero de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

A virtud de providencia del día 28 del actual, dictada por el Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, en el expediente que instruye sobre subsanación de faltas cometidas en el Registro Civil de Chiclana de Segura, se expide la presente por la que se cita a los padres o representantes legales de Angela Josefa Calero Vidal, cuyo nacimiento se inscribió en el expresado Registro el día 14 de Septiembre de 1909, y respecto de los cuales se ignora su actual paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, y a la hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, constituido en el local del Juzgado municipal de Chiclana de Segura, a fin de darles conocimiento de las faltas observadas en dicha inscripción y para que en su vista expongan lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana de Segura, 30 de Marzo de 1919.—El Secretario de Gobierno.

JO—4882

CHINCHON

D. Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Dionisio Bermeja de las Peñas, ocurrida en Valdelaguna, de donde era natural y vecino, el día 1 de Marzo de este año, estando viudo de doña Jacoba Górriz y Pascual, cuya herencia se reclama para sus hermanos de noble vínculo doña Encarnación, doña María, don Francisco y doña María Juana de Jesús, conocida por Jesusa Bermeja de las Peñas, y para sus sobrinos doña María y D. Ubaldio Morate y Bermeja, hijos de doña Basilisa Bermeja de las Peñas, hermana también de doble vínculo del causante don Dionisio, y que le premurió; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Chinchón a 23 de Abril de 1919.—Benito Torres.—Ante mí, Juan Escanellas. N—1011.

GRANADA—SALVADOR

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pende demanda a nombre de D. Eduardo Oloriz Sánchez, por sí y como mandatario de don

Julio Rodríguez Mezcuca, sobre que se les declare con derecho a los bienes de por mitad de la capellanía fundada por don José de la Chica y doña Dionisia Rodríguez Guardia, previa conmutación de sus rentas, no constando la naturaleza de estos señores, cuya fundación tuvo lugar en escritura otorgada en Motril ante el Notario D. Francisco Trevilla García en 19 de Mayo de 1775, servidera dicha capellanía en la iglesia parroquial de Motril, y siendo dotada de los siguientes bienes:

Primero. Una suerva de tierra de 80 marjales, riego, en la vega de Motril, pago de Patria.

Segundo. Un haza de ocho marjales y medio, en la misma vega, pago de la Fuente de la Plata.

Tercero. Otra haza de 12 fanegas, en dicho término, pago Rambla de Amaya.

Cuarto. Un censo de 272 reales, impuesto sobre una casa en la expresada ciudad, barrio de Cenicero de la Palma, que poseían Esteban Ruiz y María Lozano.

Dichos demandantes fundan su derecho a la capellanía en haberla adquirido por compra a D. Manuel Aguilar Rubiño, hijo legítimo de Manuel Aguilar Rubiño y Florentina Rubiño González y tercer nieto de los llamados en cuarto lugar a gozar de la expresada capellanía; habiéndose acordado se llame por edictos y segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes expresados, para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días.

Dado en Granada a 7 de Abril de 1919. León Muñoz Cobo.—El Secretario, Ramón Ruiz de Perata y García.

X—1014.

PUEBLA DE ALCOCER

D. Afonso Lorenzo y González, Juez de primera instancia de Puebla de Alcocer y su partido.

Que en este Juzgado y Secretaría del que referida pide expedición civil de jurisdicción voluntaria promovida por los cónyuges D. Francisco Palma y la Rodríguez y doña María de los Angeles Josefa Martínez de la Mata y

González, vecinos de Cabeza del Buey, para que se inscriba a nombre de dicha señora, en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de la siguiente

Finca.—Cuarta parte de la finca denominada "Sotarraña", descrita en la certificación del Registro de la Propiedad, en unión de sus tíos D. Santiago, D. Mariano, doña Modesta, doña Juana, D. Feliciano y doña Dolores Martínez de la Mata. Posteriormente se procedió a la división de la citada cuarta parte de finca, que viene poseyendo doña María de los Angeles Josefa Martínez de la Mata y González desde hace más de treinta años, denominada "Sotillo Cintero", y parte del "Cardoso", en donde tiene cincuenta y dos cabezas, constituyendo una soía finca en la dehesa "Sotarraña", término municipal de Esparragosa de Lares, de cabida 276 fanegas o sea 173 hectáreas, 18 áreas y 28 centiáreas; linda: por Norte, con el antiguo cauce de río Guadiana; Saliente, con la dehesa de Carretas, propiedad de D. Mariano Márquez; Sur, con el Quinto de Cardoso, propiedad de doña Carmen Díez Madroñero, y Poniente, con dicho Quinto de Cardoso y Sotillo Bajero, propiedad de D. Luis Morales y Nogales.

El lindar mencionada finca por el Norte con el antiguo cauce del río Guadiana es debido a que hace más de cincuenta años se varió el curso del río, dejando a la orilla opuesta una porción de terreno perteneciente al Sotillo Cintero, como de 15 fanegas de marco real y cuya porción de terreno se conoce con el nombre de Soto del Sotillo. Esta finca fué adquirida por referida señora por herencia de su difunto padre D. José Martínez de la Mata.

La citada dehesa de Sotarraña aparece gravada con un capta de censo de 112.263 reales, con interés del dos por medio por año, a favor del convento de Carmelitas Descalzas de Madrid; hoy pertenece a la Nación; vence el 4 de Octubre, pero hace más de veinte años que nadie lo cobra.

Otro censo de 140.100 reales de capital, al tres por ciento de intereses, presto por D. Pedro Martínez de la Mata sobre 951 cabezas de la dehesa Sotarraña a favor del mayorazgo que fundaron D. Julio Montecori y doña Laura Montegais; hoy per-

tenece a Agapito e Inés Lerdo y Fraile; vence el 7 de Enero.

Otro censo de 474.464 reales de capital, al dos por ciento de interés, sobre 9.531 cabezas de la dehesa Sotarraña, impuesto por doña Antonia de la Esquera y Mendoza a favor de doña Isabel María de los Ríos; hoy pertenecen a doña María Josefa y D. Ramón Lorenzo y Pando 384.464 reales; a D. José, doña María Ignacia y doña María Teresa Saavedra y Dengido 30.000 reales; a D. Ramón y doña Purificación Saavedra y Salgado, 30.000 reales; a doña María de las Ermitas Núñez-Saavedra, 20.000 reales y a doña María de la Presentación Núñez y Saavedra, 10.000 reales; vence el 13 de Septiembre. También tiene la carga de decir una misa, por el precio de seis reales, a San Marcos, todos los años el día de su santo.

De estos censos corresponde a las 500 cabezas del Sotillo Cintero y 52 y un cuarto cabezas del Cardoso, un capital de censo de 8.246 reales, pagando intereses, deduciendo contribución 154 reales.

Un capital de censo de 8.639 reales y un céntimo a favor del segundo censo descrito, pagando de interés, deducida la contribución, 193 reales 60 céntimos; vence el 7 de Enero.

Un capital de censo de 27.491 reales 44 céntimos a favor del tercer censo descrito, pagando de interés 432 reales 17 céntimos; vence el 13 de Septiembre. De la misa le corresponde 36 céntimos de real; y éstos son los censos y cargas a que se halla afecta la referida dehesa de Sotarraña.

Y como quiera que la parte que insta ignora los domicilios de los censuales nombrados anteriormente, se les cita expresamente por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva, por si quieren alegar algún derecho, previniéndoseles que de no verificando así les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Puebla de Alcocer a 22 de Febrero de 1919.—Afonso Lorenzo.—El Secretario judicial, Ricardo Elizquez.

X—1016